

**Industria:** Contratistas de techos

**Tarea:** Cómo clavar materiales para techar

**Ocupación:** Contratista de techos

**Tipo de accidente:** Caída desde un techo

**Fecha del incidente:** 9 de septiembre de 2015

**Fecha de publicación:** 6 de octubre de 2016

**Informe del SHARP N°:** 71-151-2016

En septiembre de 2015, un contratista de techos de 34 años murió después de caer del techo de una iglesia desde 25 pies de altura. La víctima era copropietario de una empresa de techos junto con su padre. Él y su padre fueron subcontratados para completar un techo en una iglesia recién construida. Ambos eran techadores experimentados. Habían estado trabajando en el sitio durante aproximadamente una semana. El día del incidente, el tiempo era soleado y cálido. Eran los únicos trabajadores en el sitio y ambos estaban trabajando en el techo. Era un techo bajo inclinado con una pendiente de 1 a 12. La víctima estaba trabajando en la orilla del techo clavando materiales para techar. Ninguno de los techadores estaba usando protección contra caídas ni había ninguna protección preparada en el techo o en el sitio. El padre buscó con la mirada desde su sitio de trabajo y no vio a su hijo en el techo. Se acercó a un lado del techo donde había estado su hijo y miró hacia abajo. Su hijo yacía en la acera, abajo, sangrando. Había caído del borde del techo desde 25 pies de altura.



La escena del incidente muestra la ubicación donde un contratista de techos que no estaba usando protección contra caídas cayó del techo de una iglesia desde 25 pies de altura hacia una acera de concreto.

El padre intentó la reanimación cardiopulmonar y luego llamó al 911. El personal de los servicios de emergencia llegó y, después de intentar darle reanimación cardiopulmonar de nuevo, declararon fallecida a la víctima.

[Para ver una versión de esta narración en diapositivas haga clic aquí.](#)

### Requisitos

- Planifique.**  
 Desarrolle e implemente un plan de trabajo de protección contra caídas por escrito que incluya todas las áreas del lugar de trabajo que se les asignan a los empleados y donde existan riesgos de caídas de diez pies o más. [WAC 296-155-24611\(2\)\(a\)](#)
- Provea.**  
 Garantice que haya un sistema de protección contra caídas apropiado y que esté instalado e implementado cuando los empleados estén expuestos a riesgos de caídas desde 10 o más pies de altura hacia el suelo o un nivel más bajo, mientras estén trabajando en el techo con una inclinación baja. Un techo de inclinación baja tiene una pendiente equivalente a 4 a 12 o menos. [WAC 296-155-24611\(1\)\(a\)](#)
- Capacite.**  
 Antes de permitir que los empleados accedan a áreas donde haya riesgo de caída, debe asegurarse de que los empleados estén capacitados e instruidos en los puntos mencionados en el plan de trabajo de protección contra caídas. [WAC 296-155-24611\(2\)\(b\)](#)

### Recomendaciones

- Bajo circunstancias específicas, los propietarios de negocios u operadores pueden estar exentos de las regulaciones del lugar de trabajo, como en el caso de este incidente. Sin embargo, se les recomienda seguir prácticas de trabajo seguro.

### Recursos

Trabajos para techar. Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington.  
[www.lni.wa.gov/Safety/Topics/AtoZ/RoofingWork/](http://www.lni.wa.gov/Safety/Topics/AtoZ/RoofingWork/)  
 Cómo proteger a los trabajadores de techos. Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, por su sigla en inglés)  
[www.osha.gov/Publications/OSHA3755.pdf](http://www.osha.gov/Publications/OSHA3755.pdf)

Este boletín tiene el objetivo de alertar a los empleadores y empleados acerca de la pérdida de vida trágica de un trabajador en el Estado de Washington y se basa ÚNICAMENTE en datos preliminares y no representa las determinaciones definitivas en relación con la naturaleza del accidente o las conclusiones acerca de la causa de la fatalidad.

Fue elaborado por el Programa de Evaluación de Análisis de casos de muerte ocupacional y evaluación de controles (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) del Estado de Washington y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (Division of Occupational Safety and Health, DOSH), Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. El programa FACE está financiado en parte por una subvención (° 5 U60 OH008487-09) del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH). Si desea obtener más información, comuníquese con el Programa de Evaluación de Seguridad y Salud e Investigación para la Prevención (Safety and Health Assessment and Research for Prevention, SHARP) al 1-888-667-4277.